



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-009-2024-----

Acta número cero cero nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con cinco minutos del dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde la Provincia de Cartago; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde Escazú. -----
Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----
Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en



San Juan de Naranjo; Rosa Romero Castellón, cédula de identidad 503350644, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal, quien se conecta desde San José y Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-009-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°008-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del informe bimestral Plan de Compras 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0121-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



ARTÍCULO 5: Análisis del Plan de Recuperación ante Desastres en Tecnologías de Información, remitido mediante oficio INAMU-PE-UIN-027-2024, suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación del Reglamento de Administración de vehículos en la prestación de los servicios de transportes del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-014-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°009-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°008-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°007-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 07 de marzo del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°008-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2024 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. Conocimiento del informe bimestral Plan de Compras 2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0121-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de acuerdo con las fechas consignadas en el oficio INAMU-PE-DAF-088-2024 conocido en la Sesión Ordinaria N°06-2024 del 04 de marzo del 2024, se da cumplimiento al primer informe de seguimiento bimensual solicitado mediante Acuerdo N°2 de la Sesión Extraordinaria N°09-2024; un asunto de mero conocimiento. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis del Plan de Recuperación ante Desastres en Tecnologías de Información, remitido mediante oficio INAMU-PE-UIN-027-2024, suscrito por la señora Ingrid Trejos Marín, jefatura Unidad de Informática. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la misma doña Ingrid solicita que la revisión de este documento se haga en la primera sesión después de Semana Santa, que la Unidad de Informática haga la presentación dado que es un documento extenso y bueno por distintas circunstancias prefieren que se haga con más calma en esa fecha. No correspondería someterlo a votación en este momento. -----

Al ser las diecisiete horas con trece minutos se conecta la directora Ana María Alfaro Salas, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje. -----

ARTÍCULO 6: Análisis y aprobación del Reglamento de Administración de vehículos en la prestación de los servicios de transportes del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-014-2024, suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo le tengo un gran aprecio a doña Rosa porque a doña Odette la hemos conocido muy poco, pero doña Rosa siempre está acá y ahora que el auditor está acá también. Yo quiero retomar -doña Adilia y compañeras directoras- lo que yo dije en la anterior Junta Directiva, cuando sean estos reglamentos -y conste que no me estoy oponiendo a la aprobación de lo que se va a dar ahorita-, cuando se vean cuestiones de reglamentos, nosotros representamos a varias instituciones del Estado que se



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



comunican muy bien y también tenemos a nuestra compañera doña Beatriz que representa a un conglomerado de organizaciones que se ubican en el Foro de las Mujeres, a mí me parecería y no está de más -señor auditor que usted también pudiera apoyarme en esto- que cuando sean cuestiones reglamentarias exceptuando que tenemos a doña Silvia, a doña Yamileth (no sé la compañera nueva del INA si ella es abogada); que se pueda hacer una reunión de trabajo entre las áreas legales de los ministerios y las instituciones que representamos donde puedan ir los directores legales y todas esas cosas de reglamentos lo que se pone, lo que va, lo que atañe aquí, lo que atañe allá, se pueda unificar. -----
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no terminaríamos nunca; con todo respeto don Willy, en la anterior situación que usted sugirió eso, a mí me pareció muy pertinente y yo lo aplaudí, de hecho, estoy coordinando para que efectivamente se haga así porque eran cuestiones o reglamentos que involucraban la participación de estas instituciones; esto es un asunto interno de vehículos y que son de la institución. -----
Director Willy Chaves Cortés: doña Adilia, me disculpo, lo dejé claro, yo no me estoy oponiendo a esto, al contrario, lo voy a votar, pero yo sí creo que podríamos tener una sana costumbre (porque algunos no somos abogados, yo he sido contralor de servicios, yo soy administrador de empresas y usted sabe que lo que yo no sé o se lo pregunto a usted o se lo pregunto a Silvia, a doña Yamileth o Beatriz, a cualquiera de ellas y yo sé que me van a ayudar), pero sería como una costumbre bonita de que cuando sean cosas -y lo dije claramente- que atañen a las instituciones que representamos, se den; pero no, tiene razón, no lo estoy diciendo en relación a esto, lo estoy diciendo a futuro. -----
Randall Umaña Villalobos: para don Willy y a nivel de su tranquilidad y la tranquilidad de toda la Junta en pleno, esta actualización al reglamento nace de una recomendación nuestra de un estudio que se hizo del tema de vehículos en la institución entonces el reglamento ha sido revisado por parte nuestra en conjunto con Rosa en la parte legal, lo hemos manejado de forma paralela para que el reglamento salga lo más perfecto posible

-lo que cabe, nada es perfecto, siempre hay oportunidades de mejora-, pero el reglamento sí ha sido vastamente revisado por parte nuestra, por parte de la Asesoría Legal y principalmente por la Administración para que no se nos quedara ningún elemento ahí pendiente de camino. Yo creo que el reglamento llega a ayudar mucho a la gestión institucional en temas de vehículos, pero como les menciono, para tranquilidad del jerarca como tal el reglamento viene a subsanar una serie de debilidades que nosotros detectamos mediante un informe de Control Interno y en este caso, felicitar al Departamento Legal por el trabajo que se hizo en conjunto con la DAF porque en realidad fue trabajo bastante profesional y nosotros desde la Auditoría estamos muy satisfechos: se le incluyeron elementos que era necesario regular y que la institución le va a permitir una mejor ejecución en esta materia, pero sí, el reglamento fue revisado alrededor de unas 3 o 4 veces para presentarlo hoy al jerarca. -----

Directora Silvia Castro Quesada: comprendo la intervención que hace don Willy, pero ahí lo que es importante distinguir cuando se trata de reglamentación interna -como este caso- que me parece que toda aquella reglamentación interna dirigida a mejorar la Administración en términos de que haya claridad respecto del uso de los recursos en donde, desde luego, todo lo que tiene que ver con los bienes de la institución tiene que estar suficientemente claro y por otra parte distinguir de aquellos reglamentos que pasan por establecer funciones a las instituciones públicas y particularmente a las que nosotros representamos en términos de que no pueden afectar los fines de cada una de las instituciones, entonces es esa distinción entre el reglamento que nos ocupaba hace algunos días respecto de esta reglamentación que es interna; yo más bien felicito la iniciativa, reitero la importancia de que la institución tenga reglamentos claros desde el punto de vista de los vehículos que es un tema que es importante tenerlo bastante-bastante claro y más bien los felicito y no tendría ninguna objeción respecto de su aprobación. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Rosa Romero Castellón: básicamente reiterar lo que ha señalado el señor Auditor, don Randall; en ese sentido sí vamos a tomar nota de lo que dice don Willy para los reglamentos a futuro que tengan que ver con una relación interinstitucional, pero en este caso se trata de un reglamento interno que, como bien se ha señalado, ha sido revisado por la DAF y ha sido revisado por la Auditoría Interna y también por la Asesoría Legal, entonces en este caso no sé si existe algún tipo de observación, considero que está bastante completo y se ha tratado de abarcar todos los puntos que se ha señalado tanto por Auditoría como por parte de la Administración que estaban pendientes de resolver desde hace un tiempito atrás, entonces quedó atenta y bueno, la segunda observación era que ya se había incorporado doña Ana María, pero ya doña Adilia acertadamente lo apuntó. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: para secundar lo que decía don Willy en estas posibilidades de sesiones de trabajo, básicamente con el reglamento de hoy igual lo voy a votar, pero como lo dije la vez pasada todo tiene que estar muy claro para los que vamos a votar "x o y" cosa que se presente aquí en la Junta Directiva porque todo tiene carácter político y cruza también por cuestiones importantes que pasan, por ejemplo, el tema del uso de carros del INAMU; nos hemos encontrado las que participamos en el Foro con situaciones donde necesitamos ese apoyo y por no haber claridad en el uso, no hemos podido acceder a esta posibilidad entonces el que esté reglamentado ayuda mucho a esto, pero en otras no hemos tenido posibilidad de externar algunas cuestiones con las que nos hemos enfrentado y por eso sí es importante estas sesiones de trabajo donde podamos ver también el carácter político de cada cosa. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo tengo comentarios, primero que nada felicitarles de verdad por el reglamento muy muy completo; son observaciones muy simples, algunas de fondo por ejemplo: el Artículo 12 que habla del préstamo de vehículos, nosotros como Ministerio de Trabajo hemos sido beneficiados de los préstamos en algún momento de los



vehículos del INAMU, me parece que poner en el Artículo 11 simplemente dos renglones con respecto a lo que media en un convenio, a mí me parecería importante que se profundice un poquito más cuáles son esos requisitos, mejorar este artículo que está vinculado al 31 artículo, el artículo 31 hace mención también a lo que son préstamos, dice: de la Dirección Administrativa Financiera: la Dirección desde sus competencias deberá: aprobar los mecanismos de control interno relacionados con la asignación, uso y mantenimiento de los vehículos del INAMU; se sobreentiende entonces qué pasa con los vehículos que se prestan; a mí me entró esa duda entonces me parece que sería importante como vincularlo en los casos de préstamo o si definitivamente eso ya se incorporaría en el convenio. -----

Algo que tiene que ver también con la persona que coordina una gira porque muchas veces me parece que no queda claro, el que coordina la gira normalmente es el funcionario o la funcionaria que solicita el vehículo, no el operador o la operadora del equipo móvil entonces me parece que eso es muy muy importante que quede claro. -----

Rosa Romero Castellón: disculpe doña Yamileth, en qué artículo está eso del operador. --
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: el de las giras, el que habla de las giras; dijo ella, si más no recuerdo. -----

Yamileth Jiménez Cubillo: si quiere mejor voy bajando con las emergencias, si quiere cuando llegue al artículo voy bajando en orden, mejor. En el Artículo 15 dice De la circulación fuera de la jornada ordinaria de trabajo: entonces habla de que es prohibida la circulación de vehículos de uso administrativo general fuera de la jornada ordinaria, pero me parece que es muy importante estipular los casos de emergencia, incluso yo he salido con carros del INAMU, ha habido emergencias y hemos llegado a las 12 de la noche a San José porque hubo una emergencia entonces a mí me parece que eso es importante porque hay excepciones, se pone las excepciones de lo que está dispuesto en los centros de



albergues, pero también hay otro tipo de emergencias, me parece que es importante que lo revisen con las áreas. -----

Rosa Romero Castellón: en ese sentido, ahí queda la salvedad donde dice: “en los casos excepcionales, la persona conductora deberá contar con la autorización de su jefatura inmediata, y el visto bueno de la instancia responsable que tiene asignado el vehículo”. --

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sí, pero lo importante es que cuando uno está en media gira a las 10 de la noche u 8, o sea una vez yo salí de Golfito a las 7 de la noche. -

Rosa Romero Castellón: eso ya estaría, por parte del reglamento, no estaría permitido. --

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: ya ahí no habría ninguna jefatura que pueda aprobar ni nada, eso lo resuelve la persona que solicita el vehículo y el operador o la operadora. -

Rosa Romero Castellón: tiene que ver con un tema de responsabilidad y salud de la persona funcionaria o el chofer -en este caso- porque no se puede permitir que maneje más de 12 horas; en ese caso la gira no puede iniciar a las 7 de la noche de vuelta. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en ese caso específico que nosotros tuvimos, el chofer se lo dijo así a la funcionaria que coordinaba o que solicitó, que era muy cansado para él y la funcionaria insistió en que tenían que salir y salimos y llegamos aquí a las 12. -----

Rosa Romero Castellón: fue porque él accedió, pero la reglamentación lo prohíbe. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: pero eso tiene que quedar muy explícito acá. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo he andado en giras y una sabe a veces las vicisitudes y los enredos con los horarios que hay, que hay que llegar a una comunidad, de una comunidad a otra; yo creo que puede dejarse bajo la responsabilidad de quien está coordinando la gira, que lo valore porque muy a menudo uno le dice al chofer: “podemos salir a tal hora, váyase y descanse y hace una siesta larga” ellos están horas muertas sin hacer nada, uno está en una actividad y ellos pueden hacer una siesta de 1 de la tarde a 5 de la tarde, cenamos y salimos a las 6 y la otra persona va fresca, quien va tal vez molido es una, pero ellos van bien; yo entiendo la buena intención que tiene la disposición, pero



yo creo que también hay que confiar en el sentido de responsabilidad y de juicio de las personas que coordinamos una gira y que tomamos en consideración esos factores de salud del personal, por la misma vida de una, yo no me voy a sentir cómoda yendo con una persona que evidentemente no ha descansado y que está con un riesgo de dormirse, sencillamente, entonces me parece que yo también estaría como entendiendo, que yo entiendo la preocupación de Yamileth y de quienes ahí revisaron el reglamento, pero sí siento que la realidad de las dinámicas y el sentido de responsabilidad no tendríamos que partir que quienes estamos de jerarcas no vamos a tomar en consideración la seguridad de todos y todas que vamos en el vehículo y tomar algunas medidas de previsión con el personal de apoyo como sería en este caso un chofer; yo lo planteo así, no sé, tal vez como dejar un margen de discrecionalidad a la jefatura entendiendo que tenemos a un ser humano que necesita sus horas de descanso y esas cosas y que se pueden tomar previsiones y dejarlo expreso, que haya habido una preocupación de que de forma preventiva esos horarios se hayan planeado y correspondientemente el descanso de la persona que va a manejar se haya tomado en cuenta, como reformular tal vez un poco la redacción de eso y lo planté en esos términos, las realidades son así. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: en el Artículo 26 habla de las personas autorizadas y las personas operadoras de equipos móvil entonces ahí es claro el tema en el inciso o) coordinar con la persona responsable de la gira los aspectos logísticos y operativos de esta; o sea, ahí queda claro quién lidera una gira porque muchas veces pasa que quien quiere liderar es el operador y es el responsable, el que solicita. -----

Rosa Romero Castellón: para aclarar, el operador es una persona que es el chofer y están las personas que son funcionarias públicas que están autorizadas a manejar los vehículos entonces son dos tipos de personas que van a manejar el vehículo; tal vez ahí es donde está la distinción, pero bueno, lo voy a revisar, me dijo el Artículo 26, inciso o). -----



Director Willy Chaves Cortés: yo recuerdo en relación con lo que dice doña Yamileth, cuando a mí me tocó trabajar en la función pública los choferes siempre le decían a uno: “después de las 4 de la tarde no podemos usar el vehículo a no ser que usted traiga una resolución del jerarca que me permita etc., etc.” y también doña Yamileth, recuerdo que cuando íbamos a la zona Sur nos decían: “no nos permiten cruzar el Cerro de la Muerte después de tal hora”. Lo dejo por ahí. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y luego, algo muy muy sencillo, pero que se puede malinterpretar o generar algún tipo de problemas, en el Artículo 36 se hace la prohibición de estacionamientos en bares y en muchas zonas rurales un restaurante es un bar o un bar restaurante entonces me parece que es importante revisar eso, dice: “bares, moteles, sitios nocturnos como night clubs, entre otros porque hay muchos bares que son restaurantes en las zonas rurales y ahí es donde pueden ir a almorzar las personas funcionarias entonces nada más para que lo revisen. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez no ser tan específicos, uno entiende que el buen nombre de la institución es una responsabilidad tanto de quien esté coordinando la gira como del propio operador o chofer, entonces una redacción un poquitito más flexible ahí considerando eso, una preocupación absolutamente válida. -----

Aquí viene una propuesta de acuerdo entonces la dejaríamos para la siguiente. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: eso sería de mi parte, pero son cuestiones más de forma, muchas gracias y repito, felicidades porque es un reglamento muy completo que tiene todo el detalle. -----

Randall Umaña Villalobos: quería un espacio para hacerles un par de comentarios al respecto de lo que comentó Yamileth con respecto al tema de las giras y los horarios el reglamento está revisado y homologado a la luz de lo que dicta la ley de tránsito en vías públicas para lo que son carros institucionales, parte de las buenas prácticas que se recomiendan es precisamente que los choferes no excedan la jornada de las 12 horas,



que si hay zonas de alto riesgo como El Zurquí, como el Cerro de la Muerte, hay un tema de sentido común que es mejor que la persona permute en esa zona antes de transcurrir entonces estas son buenas prácticas que tal vez no se pueden plasmar en un documento porque se haría extenso; sí es necesario que las personas que son responsables de una gira que lo tomen en cuenta y a la luz de eso en el reglamento hay algunas partes que son generales, pero otras específicas porque no se podrían documentar todas las excepciones que uno quisiera plantear. El otro aspecto es lo que comentó ahora doña Yamileth sobre los bares y les comento, yo voy a asumir la responsabilidad porque fueron parte de los comentarios que nosotros incorporamos dentro de este reglamento y fue por una situación precisamente a nosotros nos entró una denuncia anónima donde nos planteaban que un carro oficial de la institución estaba en San José parqueado en un bar restaurante y claramente nosotros hicimos la investigación correspondiente, nos dimos cuenta que era una persona que andaba de gira, venía tarde y pasó a comerse algo, comprar comida para llevar en ese momento, pero se prestó para que precisamente gente que tal vez, no sé si malintencionada o cómo llamarlo, presentara una denuncia ante la institución por esta situación; tal vez por ahí fue que nosotros le solicitamos a Legal que incorporara esta limitante precisamente para evitarnos el desgaste de estas situaciones porque claramente ya cuando uno hace una investigación se da cuenta la situación real y uno entiende la dinámica, a veces se llega tarde, no todos los lugares están abiertos; entramos a un tema tan fino como que si la comida de ahí me gusta o no me gusta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: o me urge un baño. -----

Randall Umaña Villalobos: exactamente, entonces nosotros hicimos como recomendación y como buena práctica que, en la medida de lo posible, los carros institucionales no se parquearan en ese tipo de lugares precisamente para evitar el riesgo de imagen y el desgaste que genera este tipo de situaciones; se lo comento porque es importante que conozcan el contexto y yo sé que en las zonas rurales es mucho más complejo, pero sí fue



por esta situación en específico, se nos presentó la situación, se nos materializó el riesgo y por ende recomendamos que, en la medida de lo posible, no se presentaran en este tipo de lugares y en la medida de lo posible si dice bar restaurante uno entiende eso, pero si son bares la gente a veces malinterpreta las situaciones. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sin duda fue una buena intención y me parece que como recomendación general se puede incluir algo como en ese sentido, nada más como no cerrarlo tanto o redactarlo en unos términos que esté claro que la preocupación que debe tener cualquiera que conduzca un vehículo de la institución por resguardar la buena imagen de la institución en tomar ciertas previsiones, incluso por seguridad en muchos lugares ahí como cuestionaditos. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: sería como redactarlo en positivo, así como está diciendo doña Adilia, para resguardar la buena imagen institucional se recomienda. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tomar las previsiones y evitar sitios que puedan suscitar cuestionamientos, etcétera. Esperemos un poquito como afinar esa redacción y entonces lo someteríamos a votación en la próxima sesión. -----

Directora Silvia Castro Quesada: iba por el mismo sentido que a mí sí me parece muy pertinente la norma que quede recogida en el reglamento tanto por lo que indicó la licenciada Rosa como lo que bien nos indica el auditor porque se trata efectivamente de resguardar la buena imagen de la institución y además también el accionar del personal de que no se vea eventualmente expuesto a cuestionamientos o a investigaciones cuando él está actuando de buena fe entonces en ese sentido sí me parece importante tomar las previsiones del caso, que el personal lo tenga claro, pero también coincido en la línea de lo que planteaba doña Yamileth y usted misma en que la norma se puede redactar en positivo, pero siempre dejando claro esto en el reglamento, me parece muy importante porque ya no en pocas ocasiones las instituciones y los mismos funcionarios se han visto



en situaciones complicadas por no tener en el radar este tipo de cuidados a la hora de utilizar vehículos institucionales. -----

ACUERDO 3. -----

1. Posponer la votación sobre este extremo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo tenía un vario y se los voy a exponer con toda franqueza y transparencia; a ustedes les consta mi instancia y casi que ruego de que el tema del Reglamento de la Ley de reparación se votara y ya quedó aprobado como quedó, sin embargo, como se expresó el Reglamento a la Ley de Reparación ese proceso, de todas formas, tenía que ir y tiene que ir a la Comisión de Mejora Regulatoria y a la Comisión de Leyes y Decretos; ya estando aprobado (...palabras ininteligibles...) las carencias que tenía entonces las compañeras técnicas que han tenido el documento antes como que reaccionaron y se preocuparon porque algunas omisiones que tenía el reglamento como toda la parte que tiene que ver con la operativización para que esto se pueda realmente trabajarse, eso prácticamente requiere un capítulo ahí o un apartado específico (aparentemente hasta lo tenían hecho) no sé cómo se las arreglaron porque eso ha estado dando vueltas, pidiendo consultas, yendo a todos los departamentos, finalmente a la de la Dirección Estratégica y por ejemplo la gente de la Dirección Administrativa Financiera son los que tendrían que operativizar esto, tenían las sugerencias pero nunca se las dieron; la cuestión es que ahora ya tienen prácticamente redactado una parte y hay varias sugerencias ahí y la propuesta mía es que previo a pasarlo a, porque todo mundo dijo "jamás eso va a pasar en la Comisión de Mejora Regulatoria" lo cual también nosotros sabíamos, pero como que hay cierta preocupación de que quedemos muy mal y se está trabajando y la propuesta sería sostenerlo, no dárselo a la Unidad de Asesoría Legal para que continúe con el proceso y darles este chance. Yo tuve, justamente el día después que

nosotros lo aprobamos aquí, tuve una entrevista con uno de los medios de comunicación más escuchados y yo sí me sentía muy tranquila de decir ya la Junta Directiva aprobó el reglamento, estas son las cosas que se han dado, etcétera, etcétera, pero yo llego aquí y están todas un poco bastante preocupadas de que se vaya así a la Comisión de Mejora Regulatoria y sugieren que después de Semana Santa poder tener este chance para que le incorporen las cositas ahí más importantes que hacen falta, todo sin perjuicio e igual esto puede mejorarse siempre incluso es posible que aparezcan por ahí algunos fondos y que pueda tal vez ejecutarse más pronto de lo que esperábamos, o sea más viable, pero porque el reglamento permite incorporación de donaciones o de fondos de otras instituciones o del mismo INAMU en el caso de superávits que se pudieran autorizar para eso, o parte de estos, entonces simplemente informarles que no hemos corrido en transmitirle el reglamento -como quedó aprobado- a la Unidad de Asesoría Legal, que ha habido ese tipo de reacciones y la posibilidad entonces de someterlo a revisión de ustedes en las próximas sesiones -la primera después de Semana Santa o justo después-, para ya mandarlo a la Comisión de Mejora Regulatoria más arregladito entonces era como informarles eso, que se está trabajando en ese sentido y se les hará la propuesta ya más formal por la responsable del Departamento correspondiente con todas esas adiciones lo cual de alguna manera responde a las preocupaciones que tanto Rosa como el Auditor nos manifestaron hace un momento; yo agradezco mucho porque tuvimos la tranquilidad de poder decir “sí estamos caminando, pero esto ha tenido las vicisitudes que ha tenido”. Yo voy a meterme -aunque se suponía que hay un departamento aquí encargado de esometerme yo más directamente con lo que está pasando en la Asamblea Legislativa y lo que sigue con esto para ver si lo llevamos a buen puerto estar, estar en una forma más directa en el asunto. -----

Directora Silvia Castro Quesada: les voy a robar unos minutitos para contarles lo siguiente: la semana pasada fui objeto de un nombramiento en el IMAS como gerente general de la



institución a partir del pasado, entonces quería compartir esta noticia con ustedes y es algo que me tiene muy entusiasmada, ilusionada y es un reto desde luego que muy importante y que como todas las cosas que asumo me lo tomo con la seriedad y el compromiso y la determinación que, desde luego, esto conlleva y bueno por lo tanto contarles que lamentablemente -muy a mi pesar- los voy a tener que dejar de esta Junta Directiva desde luego que los voy a extrañar montones, agradecerles mucho a todos porque de cada uno aprendí montones y decirles que aquí tienen a una amiga y en lo que les pueda servir desde la institución o manera personal, los que me conocen saben que pueden contar conmigo y a los que recién conocí en este espacio, sepan y tengan de conocimiento eso y de verdad que se les va a extrañar muchísimo; ha sido un enorme aprendizaje estar en esta Junta Directiva y me los llevo a todos en el corazón. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: primero que todo muchas felicidades, me alegro mucho por usted y me pone muy triste por nosotros; ojalá nos asignen a alguien casi tan buena como usted. -----

Directora Silvia Castro Quesada: muchísimas gracias de verdad doña Adilia, de verdad que ha sido un gusto compartir con usted y con todos en un ámbito tan lindo, de tanto respeto, de tanto crecimiento y en una institución tan importante para las mujeres y para el país. Contarles que ya estamos trabajando en la persona que me sustituirá en este espacio, la idea es que mañana -Dios mediante- les esté llegando el oficio con la compañera que me sustituirá como representante de la institución, es una trabajadora social, una persona también muy comprometida y estoy segura y confiada en que va a aportar muchísimo a este espacio también y conoce muchísimo toda la institución entonces espero que con ella, igual que conmigo, podamos establecer esa coordinación y esa relación que hemos logrado nosotros constituir hasta ahora. -----



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: me imagino que de una vez mandan la documentación a Consejo de Gobierno para la aprobación. Qué pesar, ¿ya queda vigente?, ¿ya para la próxima no nos acompaña? -----

Directora Silvia Castro Quesada: no señora, ya para la próxima sesión doña Adilia, ya lo que haríamos es como correr estos días porque ya la siguiente semana es Semana Santa de manera que ya para la siguiente sesión de abril ustedes puedan tener acá a la nueva compañera representante del IMAS. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo paso cositas ahí en el chat con la intención de reflexionar un poquitito y me preocupó un dato que nos dieron en un foro de salud sobre 123 niñas embarazadas a lo que va de esta fecha, un poco porque pienso que tanto el Ministerio de Educación, el INAMU y el Ministerio de Salud deberían de tomar muy en serio esta cifra porque es bastante elevadas, niñas que van a ser madres. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿en qué periodo doña Beatriz? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: de enero a acá. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en serio, yo no vi esa noticia; ¿de dónde es la fuente? -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: fue de un foro que dio FRENASS y estaban dando este dato, es el Frente Nacional para la Salud, y a mí me pareció muy preocupante, si este dato es real deberíamos de poner mucha atención y buscar a ver cómo se puede aportar desde la institucionalidad para disminuir esa cifra porque es bastante alta. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: vamos a revisarlo con la gente del Fondo de Población a ver qué saben al respecto de esa investigación y lo vamos a ver aquí con las compañeras técnicas que trabajan el tema a ver qué más se puede hacer; gracias doña Beatriz por alertarnos. -----

Yo tal vez como un anuncio, hoy el INAMU lideró junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como es la primera reunión con las alcaldesas electas, vicealcaldesas, representantes de la sociedad civil (ahí estuvo doña Beatriz y otras del



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



Foro) una reunión de encuentro entre ellas, como propiciar esos acercamientos entre las salientes, las entrantes en las alcaldías, había también regidoras y muchas lideresas que han estado metidas en todo este tema de violencia política y de mejora de la representación en las alcaldías; el Programa de Naciones Unidas trajo a una consultora mexicana -una experta- que dio una charla sobre violencia política (esto queda en el sitio del INAMU en redes sociales, creo que en el Facebook, no sé si en Instagram) pero quienes tengan chance y ganas de escuchar la charlita que está interesante, ahí la pueden oír. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo quiero -me toca, soy el único hombre en esta Junta Directiva- agradecerlo (como lo hice con doña Carolina) a doña Silvia; doña Silvia me demostró lo mejor de una persona que llega a integrar estos equipos, cuando me tocó doña Adilia, en varias ocasiones asumir el reto, un reto bastante alto de sustituirla a usted en el ejercicio de la presidencia siempre tuve la comprensión y el auxilio jurídico de doña Silvia, siempre lo tuve y siempre lo agradezco. A doña Silvia la conocí como una profesional totalmente comprometida de que las cosas se dieran bien, con una observancia de las normas jurídicas (le han permitido estar en la Asamblea Legislativa donde el poder de legislar está en la gente y creo que doña Silvia lo tiene muy bien) y sé doña Silvia que donde usted vaya, de verdad usted va a enaltecer el papel, el nombre y la dignidad de la mujer; usted es una gran profesional y yo siempre les he reconocido a mis compañeras directoras y a doña Adilia, yo me siento, no como el más gallito, sino como el pollito y lo digo en un sentido cariñoso en medio de ese montón de gallinitas que siempre me han acurrucado y doña Silvia, váyase feliz porque usted sabe que nosotros bajo la dirección de doña Adilia siempre hemos tratado de que las cosas salgan bien, de no pararnos en la escoba sino de que las cosas salgan bien; yo no puedo hacer un recuento, señor auditor y doña Rosa, de las demás juntas directivas, pero yo creo que esta Junta Directiva se caracteriza por ser propositiva y doña Adilia la otra vez lo dijo, nosotros cuando “mire que



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



esto” nunca es por entorpecer el ejercicio y la dinámica del INAMU, no; es para que todo, hasta mi insistencia con la cédula, los dos apellidos, que de dónde es, usted tiene mamá, tiene papá; es por eso, por esa rigurosidad que nos compromete y nos ocupa de estar aquí. De verdad yo voy a perder a una amiga, a alguien que aprendía a querer, pero sobre todo doña Silvia, alguien que aprendí a respetar; muchas gracias por sus aportes en esta Junta Directiva y sé que le va a ir muy bien. -----

Directora Silvia Castro Quesada: muchas gracias, querido Willy, por esas palabras y desde luego a doña Adilia y no, no pierden a una amiga, pierden una compañera de este espacio, pero saben que estoy para servirles y tenderles la mano en lo que sea posible; cuando les digo que me los llevo a todos y todas y a cada una en el corazón es cierto y se les va a extrañar montones, me va a hacer mucha falta este espacio. -----

Randall Umaña Villalobos: hago eco de las palabras de don Willy y la felicito, que tenga muchos éxitos, eso va a ser crecimiento profesional para usted, para la institución; hoy el INAMU pierde un elemento importante, con ojos críticos y más que críticos, congruentes con una política social que es importante para la institución, pero felicidades y que tenga muchos éxitos. -----

El otro tema que quería nada más a nivel de comentario, previo a que me solicitaran estar permanentemente acá, siempre solicité los acuerdos y actas y estaba al tanto de los acuerdos que se iban promoviendo a nivel de Junta; cuando yo vi que la Junta solicitó informes periódicos sobre el Plan de Compras para mí fue muy grato que la Junta tomara esa postura de llevarle el pulso al Plan de Adquisiciones Institucional, me queda un pequeño sinsabor que tal vez el informe no lo presenten y no le den un poco más de explicación, sea un poco más amplio, sería bueno en algunos otros espacios -no necesariamente en este- pero que les pudieran informar en qué se están invirtiendo los recursos de la institución, en qué programas y en qué temáticas y en qué objetivos estratégicos se están invirtiendo, me parece que sí sería saludable que los titulares



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



subordinados responsables de estos procesos se apersonaran y no solo mandaran el informe sino les hicieran alguna presentación corta sobre el tema para que ustedes se informen en realidad en qué se están invirtiendo los recursos hoy en la institución, se los dejen nada más a nivel de comentario. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias don Randall, se toma nota. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA